

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPM-043-2019

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 5 de abril de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-043-2019** referente al “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-043-2019** referente al “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-043-2019 para la “SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El **15 de marzo de 2019** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CESPM-043-2019** para el “SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”.

2.- Que en fecha **19 de marzo de 2019** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha **26 de marzo de 2019**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **03 (dos) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **3 de abril de 2019**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentada por los licitantes; cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva. Siendo estos los siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Apartado	Inciso	Tipo de Documentación	LICITANTE MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	LICITANTE KURODA NORTE S.A. DE C.V.	LICITANTE CENTRIFUGADOS MEXICANOS S.A. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (ANEXO 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	B)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (ANEXO 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	C)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (ANEXO 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	D)	Declaración de Integridad (ANEXO 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	E)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (ANEXO 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	F)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	G)	Carta compromiso entrega de los bienes a suministrar (ANEXO 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	H)	Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	I),J)	SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	PAQUETE 1	ES DESECHADO EN EL PAQUETE: 1, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PAQUETE 1: EL LICITANTE PRESENTA FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, DEL CEMENTO CPC 30 R EXTRA SACO DE 50 KG DE LA MARCA</p>		

TOLTECA DE CEMEX, AGREGANDO UNA NOTA QUE DICE: QUE AUNQUE SE PRESENTE UNA FICHA TÉCNICA DEL CEMENTO TOLTECA ESTE SURTIRÁ LA MARCA GALLO EN PRESENTACIÓN 42.6 KG. AGREGANDO A DICHA NOTA UNA IMAGEN DE SACO DE CEMEX GALLO EXTRA, SIN QUE SE APRECIE NINGUNA OTRA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TALES COMO EL PESO POR SACO, ENTRE OTRAS; LO ANTERIOR EN CONTRADICCIÓN CON LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, LA CUAL INDICA CEMENTO GRIS PORTLAND COMPUESTO 30R (CPC-30R) EN PRESENTACIÓN DE 42.6 KG. CADA SACO, MARCA CEMEX MODELO CPC-30R, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN EL PAQUETE MENCIONADO EN EL RECUADRO ANTERIOR.

KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2	CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 Y 2, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
CENTRIFUGADOS MEXICANOS S.A DE C.V.	PAQUETE 2	ES DESECHADO EN EL PAQUETE: 2, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETE 2:

EL LICITANTE OMITE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ESPECIFICAR LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A), D) Y H) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN EL PAQUETE MENCIONADO EN EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:



NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica la propuesta total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	IMPORTE DE LA PROPUESTA
KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2	PRESENTA	PRESENTA	\$ 1'115,169.34 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 inciso I) y J) consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (anexos 7 y 8 respectivamente).

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)
KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y los paquetes que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-CESPM-043-2019** correspondiente a la **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE**

CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes-precios ofertados por cada **paquete** se determinó lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”

LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PAQUETE ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$258,000.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
2	\$857,169.34	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
TOTAL	\$1'115,169.34	

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-043-2019.-----

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes y no solventes** en el cuadro identificado como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CESPM-043-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la Licitación Pública Regional No.OM-CESPM-043-2019 5 de abril 2019 Página 6 de 9



opción económica solvente más baja para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI" tal como se establece en el cuadro identificado como "RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS", al licitante:

LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.	
PAQUETES ADJUDICADOS	PROPUESTA ECONÓMICA
1 Y 2	\$1'115,169.34 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali "CESPM" pondrá a disposición del "LICITANTE" ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

E

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

“AREA SOLICITANTE”

CHRISTIAN JESUS TAMAYO PARRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE
MEXICALI (C.E.S.P.M.)

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

3

